

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**Juzgado de lo Social Número 3
Córdoba**

Núm. 2.726/2015

Juzgado de lo Social Número 3 de Córdoba

Procedimiento: Seguridad Social en materia prestacional
525/2014

Sobre: Jubilación

De: Don Eufemio Jurado Alcalde

Contra: INSS, SAT, Servicios de Sustitución Los Tres Valles y
Fogasa**DOÑA MARINA MELÉNDEZ-VALDÉS MUÑOZ, SECRETARIA
JUDICIAL DEL JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 3 DE CÓR-
DOBA, HACE SABER:**

Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 525/2014 a instancia de la parte actora don Eufemio Jurado Alcalde contra INSS y SAT. Servicios de Sustitución Los Tres Valles con citación del Fogasa sobre Seguridad Social en materia prestacional se ha dictado Resolución de fecha 13 de abril de 2015 del tenor literal siguiente:

"DILIGENCIA DE ORDENACIÓN**SECRETARIO JUDICIAL Sra. Doña Marina Meléndez-Valdés
Muñoz.**

En Córdoba, a trece de abril de dos mil quince.

Visto el resultado negativo obtenido en las consultas telemáticas acordadas sobre posible nuevo domicilio de la mercantil de-

mandada y sin perjuicio de estar al resultado del requerimiento por dos días efectuado a la parte demandante por resolución de 10 de abril, acuerdo a los fines de la citación como parte a la demandada SAT servicios de sustitución los tres valles al acto de juicio señalado para el día 16 de junio de 2015 a las 11:00 horas, así como a la prueba de Interrogatorio y Requerimiento de documental, proceder a su comunicación por medio de edictos, insertando un extracto suficiente de la presente en el "Boletín Oficial" correspondiente y en el tablón de anuncios de este Juzgado, con la advertencia de que las siguientes comunicaciones se harán en estrados salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos y haciendo saber a la parte que tiene una copia de la demanda a su disposición en la secretaría de éste Juzgado.

Cítese al Fogasa, con traslado de la demanda.

Modo de Impugnación: Mediante recurso de reposición a interponer ante quien dicta esta resolución, en el plazo de tres días hábiles siguientes a su notificación con expresión de la infracción que a juicio del recurrente contiene la misma, sin que la interposición del recurso tenga efectos suspensivos con respecto a la resolución recurrida".

Y para que sirva de Notificación, Citación y Requerimiento al demandado SAT Servicios de Sustitución Los Tres Valles actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Córdoba, a 13 de abril de 2015. La Secretaria Judicial, Fdo. Marina Meléndez-Valdés Muñoz.